



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 17 JUL 2012

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que la Facultad de Artes ha programado en el Pabellón México, Suzuki, Cepia, Pabellón Azul y Francia Anexo durante el mes de Junio del corriente año, se autorizó a los agentes López, René, Robin, Silvia, Giménez Schab Roberto, Laura Velárdez, Raúl Perea, Almada, Natalia, Carnero, Carlos y Carnero Carina a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, para realizar tareas de control y limpieza de dicho espacio físico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que el Sr Roberto Giménez Schab ha cumplido un total de 21 (veintiún) horas extras al 50% durante el mes de junio pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 23.00 hs;

Que el Sr Rene López ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras al 100% durante el mes de junio en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14.00 hs;

Que el Sr. Raúl Perea ha cumplido un total de 11 (once) horas extras al 50% durante el mes de junio pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 23.00 hs;

Que la Sra. Laura Velardez ha cumplido un total de 20 (veinte) horas extras al 50% durante el mes de junio pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 6.00 a 13.00 hs;

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Que la Sra. Natalia Almada ha cumplido un total de 32 (horas) horas extras al 50% durante el mes de junio pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 hs;

Que el Sr. Carnero, Carlos ha cumplido un total de 21 (veintiún) horas extras al 50% durante el mes de junio pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 hs;

Que la Sra. Carnero, Carina ha cumplido un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas extras al 50% durante el mes de junio pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 hs;

Que la Sra. Robin, Silvia ha cumplido un total de 15 (quince) horas extras al 100% durante el mes de junio pasado en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 hs;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone a los siguientes agentes, el importe bruto en concepto de horas extras al 50% (Código 81), y al 100% (Código 82) por tareas de limpieza y control de los Pabellones México, Cepia y Francia Anexo de la Facultad, durante el mes de Junio del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Gimenez Schab, Roberto**, Legajo 42486, la suma de \$ 1172,85.- (pesos un mil ciento setenta y dos con 85/100); (81); imputar dicho gasto en fondos del inciso I contribución del Gobierno Nacional
- **Velardez, Laura, Legajo** 47412, la suma de \$ 1098.40.- (pesos un mil noventa y ocho con 40/100) (81); imputar dicho gasto en fondos de inciso I contribución del Gobierno Nacional

Mster. **LESA RUSCELLI**
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

- **Perea, Raúl**, Legajo 41404, la suma de \$ 911.68.- (81) (pesos novecientos once con 68/100), imputar dicho gasto en fondos de inciso I contribución del Gobierno Nacional
- **Almada, Natalia**, Legajo 44301, la suma de \$ 2928.00.- (81) (pesos dos mil novecientos veintiocho); imputar dicho gasto en fondos de inciso I contribución del Gobierno Nacional
- **Carnero, Carlos**, Legajo 44703, la suma de \$ 1627.92.- (81) (pesos un mil seiscientos veintisiete con 92/100); imputar dicho gasto en fondos de inciso I contribución del Gobierno Nacional
- **López, Rene**, Legajo 18668, la suma de \$ 1497.30.- (82) (pesos un mil cuatrocientos noventa y siete con 30/100); imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102
- **Robin, Silvia**, legajo 40822, la suma de \$1622.55.- (82) (un mil seiscientos veintidós con 55/100); imputar dicho gasto en fuente 12, sub-cta 102
- **Carnero, Carina**, legajo 47931, la suma de \$ 1457.48.- (81) (un mil cuatrocientos cincuenta y siete con 48/100); imputar dicho gasto en fondos de inciso I contribución del Gobierno Nacional

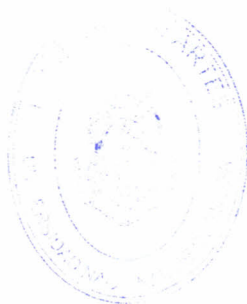
ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

209

GM

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba